



**D<sup>a</sup>. ÚRSULA SAMPEDRO VERGARA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA (TERUEL)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2023, con asistencia de todos sus miembros, excepto D. Jesús Añón, presidiendo D. Manuel Rando López, Alcalde del Ayuntamiento, y actuando de Secretaria D<sup>a</sup>. Úrsula Sampedro Vergara, Secretaria-interventora del Ayuntamiento, adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

**“3. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CALAMOCHA”**

Visto que el Ayuntamiento de Calamocha va a ejecutar el proyecto de obras sobre la “Renovación de la instalación de alumbrado exterior público el municipio de Calamocha” redactado por D<sup>a</sup> Silvia Serrano Aulló, Ingeniera Industrial colegiada núm. 1476 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón, por importe de 847.288,76€ y 177.930,64€ correspondientes al IVA.

Visto que el 14 de marzo de 2023 se emite memoria justificativa sobre la necesidad de llevar a cabo el inicio de la contratación de las obras del citado proyecto.

Considerando el informe de Intervención sobre el órgano competente para contratar en base al porcentaje sobre los recursos ordinarios del presupuesto e Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir de fecha 16 de marzo de 2023.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone iniciar el expediente mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, debiendo aprobar el presupuesto municipal y consignando partida presupuestaria suficiente para iniciar la ejecución del mismo.

Examinada la documentación que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se celebra Comisión Informativa, y se eleva al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:



**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación de la obra “Renovación de la instalación de alumbrado exterior público el municipio de Calamocha” mediante procedimiento abierto según el Proyecto que consta en el expediente y cuyo presupuesto base de licitación es de 847.288,76€ y 177.930,64€ correspondientes al IVA.

**SEGUNDO.** Aprobar la tramitación anticipada del expediente de contratación, convocando su licitación.

**TERCERO.** Aprobar el citado proyecto, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Que, por la Intervención municipal, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**QUINTO.** Publicar Anuncio y pliegos en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Transcurrido el plazo de presentación de ofertas y vista la apertura de sobres, convocar al Pleno de la corporación para que adopte acuerdo sobre la adjudicación del contrato, y posterior formalización del mismo.

Y el Pleno del Ayuntamiento lo aprueba por unanimidad”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del ROF, de orden y visto bueno del sr Alcalde, en Calamocha a fecha de la firma electrónica expresada al margen.

*Documento firmado electrónicamente por D. Manuel Rando López, Alcalde-Presidente y por D<sup>a</sup>. Úrsula Sampedro Vergara, Secretaria-interventora del Ayuntamiento.*

